

# INCOPECA

S/N

INDUSTRIA CORPORATIVA PESQUERA AMERICANA C.A.

10067

1998 ABR 22 PM 12:36  
Guayaquil, Abril 21, 1.998

RECIBIDO

Señor  
Intendente de Compañías,  
Superintendencia de Compañías,  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Me permito poner en su conocimiento que, con fecha Abril 17 del año que decurre, se inscribió en el Registro Mercantil de este cantón, la escritura pública No.532/bis que autorizó el Notario Dr. Jorge Jara Grau, el 1 de Agosto de 1.997, mediante la cual "Empresa Metalúrgica C.Ltda", con domicilio en Manta cambió su domicilio a esta ciudad y se transformó adoptando la especie de compañía anónima bajo la denominación objetiva de "Incopeca, Industria Corporativa Pesquera Americana C.A.", al tiempo que elevó su capital anterior de S/.5'000.000,00, en S/.95'000.000,00 más, para fijarlo al actual y vigente de S/.100'000.000,00, reformando íntegramente su estatuto.

Bajo estos antecedentes y para los fines establecidos en los artículos 21 y 202 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a Ud., que en la misma fecha antes referida Abril 17 anterior, en el Libro de Registros de Acciones y Accionistas de "Incopeca, Industria Corporativa Pesquera Americana C.A.", que se aperturó se inscribieron a la presentación de los respectivos instrumentos de compraventa y cesión de acciones, las que siguen:

1.- Del Accionista Bernardo Buhes Noboa, ecuatoriano de 2 acciones de su propiedad por valor de S/.10.000,00 cada una, esto es, por la suma de S/.20.000,00, en favor de la Accionista Cesionaria, Señora Emilia Bowen de Jiménez, también ecuatoriana, acto por el cual el accionista cedente perdió la calidad de tal; y,

2.- Que la Accionista "Industrias de Alimentos Marítimos Ecuatorianos S.A. (IDAMESA)", única suscriptora de la totalidad del incremento del capital de "Empresa Metalúrgica C.Ltda", ahora "Incopeca, Industria Corporativa Pesquera Americana C.A.", establecido en S/.95'000.00,00, lo cedió en su totalidad, perdiendo su calidad de Accionista, en favor de los Accionistas Cesionarios, todos ecuatorianos, que a continuación se alistan:

2.1. Agustín Jiménez Santistevan	S/.93'950.000,00
2.2. Emilia Bowen de Jiménez	" 810.000,00
2.3. María Emilia J. de Cevallos	" 80.000,00
2.4. María de Lourdes J. de Leone	" 80.000,00
2.5. María Auxiliadora J. de Ayala	" 80.000,00
	<u>S/.95'000.000,00</u>
	=====

OFICINA:  
Junín N° 444 Of. 3 - 4  
Telfs.: 563016 - 566162  
Fax: 562274

PLANTA:  
Km. 12 1/2 Vía a Daule  
Casilla: 09-01-9205

Guayaquil - Ecuador

# INCOPECA

INDUSTRIA CORPORATIVA PESQUERA AMERICANA C.A.

- 2 -

3.- Por lo antes informado y asentado en los libros de la compañía a mi cargo, la tenencia del capital de la compañía, está en propiedad de los Accionistas, cuya nómina, montos y porcentajes sigue:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>VALOR</u>	<u>% .</u>
3.1. Agustín Jiménez Santistevan	S/. 98'930.000,00	98,93
3.2. Emilia Bowen de Jiménez	" 830.000,00	0,83
3.3. María Emilia J. de Cevallos	" 80.000,00	0,08
3.4. María de Lourdes J. de Leone	" 80.000,00	0,08
3.5. María Auxiliadora J. de Ayala	" 80.000,00	0,08
	<u>S/. 100'000.000,00</u>	<u>100,00</u>
	=====	=====

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de rigor.

Muy atentamente,  
p. "Incopeca, Industria Corporativa  
Pesquera Americana C.A."

  
-----  
Agustín Jiménez Santistevan  
Gerente General

**OFICINA:**

Junín N° 444 Of. 3 - 4  
Telfs.: 563016 - 566162  
Fax: 562274

**PLANTA:**

Km. 12 1/2 Vía a Daule  
Casilla: 09-01-9205

Guayaquil - Ecuador